



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDEAJOS DE LA LORA

Aprobación inicial

El Pleno de la Junta Vecinal de Valdeajos de la Lora, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2023 de la Junta Vecinal de Valdeajos de la Lora.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valdeajos de la Lora, a 18 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Carlos Sainz de Lomas